

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROFESIONAL EN MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS BASICOS PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”**

Renglón: 081

A. ANTECEDENTES

En el marco de las estrategias del desarrollo rural e inclusión social implementadas por el Gobierno de Guatemala, se identificó la necesidad de darle continuidad al componente 2 del Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural –PDER-, cuya finalidad es contribuir a incrementar los ingresos de la población rural, principalmente indígena, a través del objetivo siguiente: (ii) fortalecer la capacidad institucional de las entidades públicas que participan en el proyecto para adoptar un modelo de gestión territorial participativo.

El componente 2 del –PDER- es un instrumento de inversión estratégica, congruente con el Plan de Gobierno que fortalece las Políticas Públicas, el Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- está a cargo de la ejecución de componente cuyo objetivo fundamental se orienta a: El Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de Gestión Territorial para la Competitividad. Este componente desarrolla los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente 2.1. Desarrollo del modelo de gestión territorial para el desarrollo rural.
- Subcomponente 2.2. Institucionalización y operación del modelo.
- Subcomponente 2.3. Acceso a información estratégica territorial.
- Subcomponente 2.4. Divulgación, sensibilización y desarrollo de capacidades.

El componente 2 del -PDER- a cargo de la SEGEPLAN ha alcanzado y superado en años anteriores los indicadores originales del Programa, sin embargo, con esta nueva estrategia se fortalecerá la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación y del Modelo de Gestión Territorial en la SEGEPLAN. En este contexto, los esfuerzos para el dos mil catorce (2014), se orientarán esencialmente, al logro de los siguientes resultados.

- a. Construcción del Plan Nacional de Desarrollo denominado: K’atun, Nuestra Guatemala 2032.
- b. Desarrollo de capacidades municipales a través del acompañamiento en procesos de formación y capacitación en Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Territorial.
- c. Acompañamiento en la gestión y ejecución de los Planes de Gobierno Local como instrumento de ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal –PDM- que incluye la Programación de Inversión Multianual –PIMA- y el Plan Operativo Anual –POA- dos mil catorce (2014).
- d. Asesorar y acompañar a las municipalidades en la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial –POT-, con visión de gestión ampliada del suelo y de desarrollo rural.





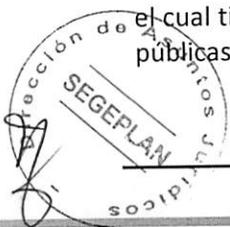
- e. Formulación de Planes de Desarrollo Regional –PDR- como soporte a la visión estratégica del desarrollo territorial y complemento a los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.
- f. Seguimiento a las estrategias de Desarrollo Económico Territorial –DET-, potenciando las capacidades económicas de municipios, departamentos y regiones económicas en coordinación con otros actores del desarrollo territorial.
- g. Formulación del Atlas Nacional de Percepción del Riesgo a nivel de centros poblados.
- h. Seguimiento a la aplicación de la guía de gestión del riesgo en los distintos niveles de la administración pública (municipal, departamental y sectorial)
- i. Desarrollo y seguimiento de la plataforma virtual que vincule los distintos subsistemas informáticos de seguimiento a la gestión de la planificación, programación e inversión en los territorios.
- j. Construcción y puesta en marcha de bases de datos con información del Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT-

Durante el dos mil trece (2013) el Componente 2 del PDER- concluyó las primeras fases correspondientes a los resultados planteados en la estrategia para la extensión extraordinaria. En ese sentido los avances alcanzados y los desafíos para el dos mil catorce (2014) se describen a continuación:

- se desarrolló el diagnóstico correspondiente al Plan de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032;
- se avanzó en la construcción de Planes de Gobierno Local –PGL- quedando para esta nueva fase la ejecución y el seguimiento correspondiente al Plan Operativo Anual –POA- dos mil trece (2013);
- con relación al acompañamiento en la elaboración de treinta (30) POT Municipales se han concluido los primeros diez (10) POT y se le dará continuidad a este acompañamiento para cumplir con la meta establecida. En cuanto a los Planes Regionales se avanzó en su fase diagnóstica por lo que en el dos mil catorce (2014) concluirá la fase de planificación;
- se incorporó a los procesos de Planificación Territorial la estrategia de desarrollo económico durante el dos mil trece (2013), habiéndose elaborado cincuenta (50) diagnósticos municipales de desarrollo económico local, y durante el dos mil catorce (2014) se estarán construyendo las estrategias de desarrollo económico territorial con énfasis en los municipios priorizados por el pacto hambre cero;
- con relación a la formulación del Atlas Nacional de Percepción del Riesgo luego de la fase departamental y municipal, durante el dos mil catorce (2014) se estará construyendo este Atlas de riesgo a nivel de centros poblados. En cuanto a la incorporación de la gestión del riesgo en los proyectos de inversión pública se estará desarrollando la metodología y las herramientas para su aplicación.
- Finalmente en relación a los resultados de la plataforma virtual y la puesta en marcha de las bases de datos del Sistema Nacional de Información Territorial durante el dos mil catorce (2014) se incorporarán los datos correspondientes para su puesta en marcha y seguimiento.

B. JUSTIFICACION

Uno de los principales resultados del PDER lo constituye la elaboración de Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene por objeto la generación de un proceso que busca armonizar la planificación, las políticas públicas, la inversión y la cooperación internacional para construir un Plan Nacional de Desarrollo.





En este sentido la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) ha realizado avances importantes en la consolidación del Sistema Nacional de Planificación, que permitirá desarrollar un proceso de seguimiento a los resultados en la implementación del marco de políticas públicas del país.

En ese contexto, es necesario contar con instrumentos de monitoreo y evaluación del marco de políticas públicas vigentes en el país, como instrumentos operativos de la planificación nacional.

C. OBJETIVO

Diseñar instrumentos de gestión pública, que articulen procesos para la formulación e implementación de las políticas públicas, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun.

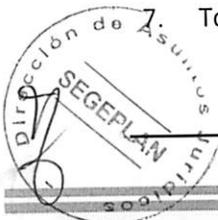
D. ACTIVIDADES DE LA CONTRATACIÓN

En el marco de los objetivos de la contratación, el Profesional será responsable de apoyar los procesos de análisis del marco de políticas públicas del país; en relación al Plan Nacional de Desarrollo. Sin perjuicio de otras que, de acuerdo al avance de los servicios profesionales, resulten necesarias incorporar.

Además de lo anterior, el profesional, será responsable de realizar las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia técnica-metodológica, apoyar procesos, sistematizar y analizar información que permita la elaboración de instrumentos para el diseño y formulación de políticas públicas.
2. Actualización y análisis del acopio de políticas públicas que contribuya al marco general e histórico de construcción de políticas y su evolución en el contexto de gobierno.
3. Articulación del marco de políticas públicas con el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Coordinación con las Delegaciones Departamentales de la SEGEPLAN para la sistematización y análisis de las políticas públicas municipales y su incorporación al acopio de políticas públicas.
5. Apoyar, en el marco de la agenda de la Subsecretaría de Políticas Públicas, la gestión de acciones orientadas al mejoramiento de procesos de políticas públicas y de monitoreo y evaluación, que conlleve el diseño de estrategias institucionales para la traducción de políticas de Gobierno al entramado de la administración pública.
6. Participar de manera activa en todos los espacios de diálogo dentro de la Subsecretaría de Políticas Públicas, con otras áreas y Subsecretarías de SEGEPLAN, así como con otras instancias externas para la orientación y retroalimentación de las políticas vinculadas a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

Todas aquellas actividades que le sean requeridas dentro del marco del Programa.





E. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios de la presente contratación ascienden a la suma de sesenta y cuatro mil quetzales (Q64,000.00) y serán cancelados mediante cuatro (4) pagos mensuales y consecutivos de dieciséis mil quetzales (Q.16,000.00); cada uno, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado –IVA, contra entrega de informe de avances de actividades y resultados mensuales obtenidos.

El informe y expediente de pago deberá estar aprobado por el Director de Monitoreo y Evaluación, con el visto bueno de la Subsecretaria de Políticas Públicas.

Para cada pago, el Especialista deberá entregar la factura correspondiente, autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–.

F. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de la presente contratación, será del mes de abril al mes de julio del año dos mil catorce (2014).

G. PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

A los diez días de iniciado el contrato, el Profesional, deberá presentar un plan y cronograma de actividades, que será aprobado por el Director de Monitoreo y Evaluación, con copia al Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

H. RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de velar por el cumplimiento del contrato y calidad de los servicios prestados por el Especialista, será el Director de Monitoreo y Evaluación, con el visto bueno de la Subsecretaria de Políticas Públicas.

I. REQUISITOS Y EXPERIENCIA

Educación, grado o equivalente:

- Profesional de las Ciencias Sociales y/o Económicas, de preferencia con maestría o especialidad en: gestión pública, políticas públicas o administración pública.
- Constancia de Colegiado Activo.
- Conocimientos y manejo del sistema de planificación institucional de gobierno y gestión de la administración pública en Guatemala.
- Experiencia mínima de 2 años en el manejo de procesos de planificación y programación presupuestaria del gobierno.

Experiencia laboral:

- Con conocimientos en administración, políticas públicas y/o proyectos de desarrollo.





- 2 años de experiencia en procesos de formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas y su vinculación con el proceso de Plan-Presupuesto.
- Buena redacción y ortografía, con experiencia en la elaboración y presentación de informes.

Requerimientos adicionales:

- Manejo de programas de Microsoft Office e internet

J. DERECHOS DE AUTOR Y RECONOCIMIENTOS:

La información generada durante el desarrollo de los servicios, es de la exclusiva propiedad de la SEGEPLAN y son susceptibles de ser presentados en eventos y/o revistas de divulgación nacional e internacional a decisión de la máxima autoridad de la SEGEPLAN.

J. IMPREVISTOS:

Cualquier asunto no previsto en estos Términos de Referencia, será resuelto de común acuerdo entre el profesional contratado y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Guatemala, marzo 2014.

Licda. Martha María Pacay Guillermo
Directora de Monitoreo y Evaluación




Vo.Bo. Licda. Dora Marina Coo
Subsecretaría de Políticas Públicas

